

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 9272

Ref. Expediente N° 16059660

Señor(a)
SCHWIHAG AG
notificaciones@clarkemodet.com.co

Asunto: PATENTE DE INVENCIÓN - PCT

Patente de Invención	PT	Patente de Modelo de Utilidad			
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	PCT	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/EP2014/068752				
Fecha de Presentación Internacional	3 de septiembre de 2014				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción	16-059660-0000-0000	8 de marzo de 2016
Reivindicaciones:	16-059660-0000-0000	8 de marzo de 2016
	16-059660-00006-0000	30 de junio de 2016
Dibujos:	16-059660-0000-0000	8 de marzo de 2016
Prioridad(es):	País: DE, ALEMANIA Número: 10 2013 218 424.7 Fecha: 13 de septiembre de 2013	

2. Análisis de la Prioridad

Se acepta la reivindicación de prioridad porque esta solicitud fue presentada dentro del plazo establecido y el contenido técnico de esta solicitud corresponde con el de la prioridad reivindicada.

3. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada. Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a

Oficio N° 9272

Ref. Expediente N° 16059660

37 del capítulo reivindicatorio (Radicado No. 16-059660-00006-0000 del 30 de junio de 2016).

Título de la solicitud: “ENSAMBLAJE PARA MONTAJE DE UN RIEL” (Rad. 16-059660-0000-0000 8 de marzo de 2016).

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un ensamblaje para montaje de riel en el que se reduzca el número de componentes para abaratar los costos de fabricación y ensamblaje, mientras se mantienen las prestaciones de absorción de deformaciones que se transmiten del riel a la base.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un ensamblaje para montaje de un riel para sujetar un riel a un sustrato fijo con una construcción intermedia entre el riel y el sustrato fijo el cual el conecta operativamente el riel al sustrato fijo de una manera elástica, y la construcción intermedia comprende únicamente un elemento elástico de capa intermedia que tiene una distribución de elasticidad variable a lo largo de su sección transversal en la dirección de su extensión longitudinal y/o en la dirección transversal a su extensión longitudinal.

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): E01B 9/68.

4. De la solicitud de patente

Título

El solicitante debe presentar un nuevo título que permita identificar la materia de la cual trata la solicitud ya que el actual no es preciso con el objeto de la solicitud de patente. Se le recuerda a la solicitante que el título de la invención sirve de introducción informativa sobre el objeto que va a ser protegido y normalmente coincide con el preámbulo de la invención.

Reivindicaciones (Art. 30 D 486, Art. 22 PCT)

En la reivindicación 1 la característica reclamada mediante la frase *“un elemento elástico de capa intermedia (1; 101) que tiene una distribución de elasticidad variable a lo largo de su sección transversal (6) en la dirección (7A) de su extensión longitudinal (8) y/o en la dirección (7B) transversal a su extensión longitudinal (8)”* (subraya fuera de texto), no es clara, dado que no se ha establecido ningún parámetro de elasticidad, por tanto, no es posible determinar cómo se consigue tal “elasticidad variable” y cómo dicha elasticidad varía en la sección transversal con respecto a la extensión longitudinal o transversal. Así las cosas, la reseñada característica resulta ambigua, quedando descrita en términos de los resultados que se esperan conseguir con dicho elemento elástico de capa intermedia, lo cual no es válido, puesto que la reivindicación incluiría no sólo la solución propuesta por el solicitante, sino todas las alternativas presentes o futuras que lleguen a ese resultado. Se sugiere reemplazar la frase por las características esenciales estructurales que contribuyen a la obtención de los efectos descritos.

Oficio N° 9272

Ref. Expediente N° 16059660

Con base en el análisis anterior frases tales como “(...) una región exterior menos elásticamente deformable (16) rodea completamente la región interior elásticamente deformable (15)”, reivindicación 5, “(...) elásticamente deformable”, en la reivindicaciones 3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, “(...) la cual está diseñada más elásticamente que una región exterior menos elásticamente deformable (16) adyacente a la región interior elásticamente deformable (15)”, en la reivindicación 7, “(...) la región interior elásticamente deformable (15) está diseñada para ser más delgada que una región exterior menos elásticamente deformable (16) adyacente del elemento de capa intermedia”, resultan ambiguas, porque al no haber un parámetro de elasticidad establecido, no se puede determinar cuál cuerpo es mayor o menor elásticamente deformable, o qué hace a la región elásticamente deformable. Se sugiere hacer las aclaraciones respectivas.

El término: “parcialmente”, en las reivindicaciones 30, 37, es impreciso, por lo cual no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El estado de la técnica se determinó con base en la fecha de presentación de la solicitud de prioridad: 13 de septiembre de 2013, y se encontró (encontraron) el (los) siguiente(s) documento(s) que anticipa(n) el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	FR2899605	<i>“Elastic double plate for fixing adjacent rails, has rails locked on plate by bolts and clamps, where plate is presented with variable thickness for obtaining proper inertia adapted to variation of elastic deformations from load of rails”</i>	12/octubre/2007

El documento D1⁽¹⁾ divulga una placa que tiene rieles bloqueados en la placa mediante pernos de sujeción y abrazaderas elásticas, donde la placa presenta un espesor variable para obtener una inercia adecuada adaptada a la variación de deformaciones elásticas resultantes de la carga sobre los raíles. El espesor de la placa se incrementa extendiendo cada riel en una parte mediana de la placa que forma una orejeta de tope superior interna desde los bordes interiores de los rieles. Una placa de base elástica está interpuesta entre la placa y una infraestructura de hormigón, donde la placa de base está hecha de material plástico deformable. (Resumen).

6. Examen de Patentabilidad (Art. 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 consiste en: “Un ensamblaje para montaje de un riel (S) para sujetar un riel (3) a un sustrato fijo (5) con una construcción intermedia (2) entre el riel (3) y el sustrato fijo (5) el cual se...” (Radicado No. 16-059660-00006-0000 del 30 de junio de 2016).

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=FR&NR=2899605A1&KC=A1&FT=D&ND=&date=20071012&DB=&locale=en_EP#

Oficio N° 9272

Ref. Expediente N° 16059660

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características técnicas esenciales	D1: FR2899605
Un ensamblaje para montaje de un riel (S) para sujetar un riel (3) a un sustrato fijo (5) con una construcción intermedia (2) entre el riel (3) y el sustrato fijo (5) el cual se conecta operativamente al sustrato fijo (5) de una manera elástica, caracterizado porque:	Un conjunto de ensamblaje de placa doble (1) para montaje en riel para la homogenización de la deformación elástica de la placa (1), donde para mejorar la homogeneidad de elasticidad del montaje de la cubierta doble (1) una almohadilla elástica (7) se interpone entre dicha placa doble (1) y la infraestructura hormigón (Pág. 4, líneas 30 a 34; Fig. 1), caracterizado porque comprende:
La construcción intermedia (2) comprende únicamente un elemento elástico de capa intermedia (1; 101) que tiene una distribución de elasticidad variable - a lo largo de su sección transversal (6) en la dirección (7A) de su extensión longitudinal (8) y/o en la dirección (7B) transversal a su extensión longitudinal (8).	La almohadilla elástica (7) tiene preferiblemente una densidad variable por la previsión de diferentes zonas de densidad. La almohadilla elástica (7) está hecha de un material de memoria de forma plásticamente deformable de tipo espuma o goma, sintético o natural, y comprende zonas (7'), (7''), donde la densidad es diferente, mediante la provisión de agujeros (71), (72) de diferentes diámetros y/o distribución idénticos o diferentes (Pág. 5, líneas 1 a 6; Fig. 5).

De acuerdo con la tabla anterior, las características esenciales del ensamblaje para montaje de un riel para sujetar un riel a un sustrato fijo de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, por lo tanto, la materia reivindicada no es nueva.

En consecuencia, la reivindicación 1 no es nueva, según lo divulgado en el documento D1.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: para mejorar la homogeneidad de elasticidad del montaje de la cubierta doble (1) una almohadilla elástica (7) se interpone entre dicha placa doble (1) y la infraestructura hormigón (Pág. 4, líneas 30 a 34; Fig. 1),
- Reivindicaciones 3 y 4: la placa doble (1) comprende un espesor que es la extensión máxima de cada carril (2) en una parte media de la doble gancho (1) que forma el tope interior superior de los bordes interiores dichos carriles (2), donde la almohadilla elástica (7) interpuesto entre la doble placa (1) y la infraestructura de hormigón tiene una elasticidad variable en correspondencia con las variaciones de carga y deformación elástica de dicha placa doble (1) (Reivindicaciones 3 y 6; Figs. 1 y 5).
- Reivindicación 5: La almohadilla elástica (7) comprende zonas (7'), (7''), donde la densidad es diferente, mediante la provisión de agujeros (71), (72) de diferentes diámetros y/o distribución idénticos o diferentes (Pág. 5, líneas 1 a 6; Fig. 5).

Oficio N° 9272

Ref. Expediente N° 16059660

- Reivindicaciones 6 y 7: La almohadilla elástica (7) tiene preferiblemente una densidad variable por la previsión de diferentes zonas de densidad. La almohadilla elástica (7) está hecha de un material de memoria de forma plásticamente deformable de tipo espuma o goma, sintético o natural, y comprende zonas (7'), (7''), donde la densidad es diferente, mediante la provisión de agujeros (71), (72) de diferentes diámetros y/o distribución idénticos o diferentes (Pág. 5, líneas 1 a 6; Fig. 5).
- Reivindicaciones 8 y 9: La distribución de las diferentes áreas de densidad y la determinación de estas zonas se pueden hacer por cálculo, por lo que es posible, a partir por ejemplo de una única almohadilla (7) o caucho sintético, tener zonas perfectamente posicionadas (7') y (7''), con áreas adicionales y también determinar el área de estas zonas, y el número y diámetro de los orificios (71), (72) (Pág. 5, líneas 12 a 17; Fig. 5).
- Reivindicaciones 10 a 12: la elasticidad se mejora aún más por la provisión de un elástico único (7) para la platina doble, donde las características de deformación elástica también son adecuadas para toda la superficie del elástico (7) dependiendo de la elasticidad deseada en la totalidad de la placa doble (1) (Pág. 5, líneas 30 a 37; Figs. 1 y 5).

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	FR2899605	1 a 12	Novedad/Nivel Inventivo

En cumplimiento del artículo 45, de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento el solicitante llegara a modificar: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presente un nuevo capítulo reivindicatorio, y desee que se realice un nuevo examen de patentabilidad a esta modificación, no deberá pagar la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente a la tasa de examen de patentabilidad. En todo caso, el número de requerimientos por no patentabilidad estará supeditado a que el término del estudio de patentabilidad no sea superior a 18 meses, contados desde la publicación de la solicitud de patente de invención. Adicionalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones deberá pagar la tasa por reivindicación adicional.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante para los sesenta (60) días.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el Título I, Actuaciones ante la Superintendencia de Industria y Comercio; Capítulo sexto, publicación, comunicación, notificación y ejecutoria de las decisiones de la Superintendencia de Industria y

Oficio N° 9272

Ref. Expediente N° 16059660

Comercio, informándoles que contra el mismo no procede el recurso de la vía gubernativa.

Atentamente,



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
DIRECTOR DE NUEVAS CREACIONES (C)

Elaborado: DIEGO ALBERTO CÁRDENAS GONZALEZ
Revisado: DIEGO ALBERTO CÁRDENAS GONZALEZ
Aprobado: JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ